



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 21 DE ENERO 2019

► **625-2018 30/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución de la Instancia Ministerial –UA-No.45-2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante la cual incorpora a la Ministra de de Economía de la República de El Salvador como miembro pleno de la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera, o al funcionario que la suceda. Por considerar que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **626-2018 30/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución de la Instancia Ministerial –UA-No.46-2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante la cual adquieren vigencia para la República de El Salvador los actos administrativos de la Instancia Ministerial que se indican. Por considerar que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **627-2018 30/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución de la Instancia Ministerial –UA-No.47-2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante la cual modifica por sustitución total el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA MINISTERIAL Y DE OTRAS INSTANCIAS DEL PROCESO DE UNIÓN ADUANERA ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS Por considerar que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **628-2018 30/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución de la Instancia Ministerial –UA-No.48-2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante la cual modifica por sustitución total el REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESTRUCTURAL Y DE INVERSIONES PARA LA UNIÓN ADUANERA ENTRE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA Y HONDURAS Por considerar que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **629-2018 30/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución de la Instancia

Ministerial –UA-No.49-2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante la cual modifica por sustitución total el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA UNIÓN ADUANERA ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS. Por considerar que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **630-2018 30/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución de la Instancia Ministerial –UA-No.50-2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante la cual modifica el numeral 2 de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No.20-2017, del 16 de junio de 2017, que se refiere al régimen de excepciones a la libre circulación de mercancías. Por considerar que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **631-2018 30/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución de la Instancia Ministerial –UA-No.07-2018 de fecha 10 de octubre de 2018, mediante la cual aprueba el Presupuesto Anual del Fondo Estructural y de Inversiones, correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Por considerar que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **653-2018 17/12/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución No.10-2018 (CEIE) de fecha 7 de diciembre de 2018, mediante la cual incorpora al libre comercio en las relaciones bilaterales entre la República de Guatemala y la República de Panamá, y por tanto, elimina el Anexo "A" del Tratado General de Integración Económica Centroamericana los productos contenidos en la Resolución 331-2013 (COMIECO-LXVI) de fecha 12 de diciembre de 2013. Por considerar que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **654-2018 17/12/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución No.405-2018 (COMIECO-LXXXV) de fecha 7 de diciembre de 2018, mediante la cual aprueba la apertura arancelaria que se indica. Por considerar que esta Resolución es de observancia general y

para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **657-2018 17/12/2018 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución No.409-2018 (COMIECO-LXXXV) de fecha 7 de diciembre de 2018, mediante la cual aprueba el formato de la Declaración única Centroamericana (DUCA) y su instructivo de llenado, las cuales figuran como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de esta Resolución y que forman parte integral de la misma. Por considerar que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes el Ministerio de Economía la publicará en su Sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>

► **1-2019 09/01/2019 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Amplía la competencia, por razón de territorio del Juzgado de Primera Instancia y del Tribunal de Sentencia ambos del ramo Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual del departamento de Suchitepéquez, para que conozcan y resuelvan de los delitos prescritos en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, así como los contenidos en el Capítulo I del Título III del Código Penal, lo anterior en el territorio comprendido por los Caseríos Chibaquip, Chicotoyac, Chicocab, Chuisacabaj II, Chuicutumatza y Xolcaja de la Aldea Paquila del Municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

► **2-2019 16/01/2019 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Amplía la competencia del Juzgado de Primera Instancia y Tribunal de Sentencia ambos del ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente en procesos de Mayor Riesgo con sede en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, para conocer de los procesos penales relativos a los delitos de extorsión, exacciones intimidatorias y obstrucción extorsiva de tránsito, que sean cometidos en los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Sololá y Quetzaltenango.

► **3-2019 16/01/2019 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Modifica el artículo 2 del Acuerdo 64-2017 de fecha 23 de agosto de 2017, en el sentido de que el Juzgado de Paz del municipio de San José La Máquina departamento de Suchitepéquez, a partir de la entrada en vigencia de este Acuerdo, por razón de competencia territorial, conocerá también los casos judiciales del parcelamiento La Máquina II, departamento de Retalhuleu.

► **1-2019 18/01/2019 Decreto del Tribunal Supremo Electoral.** Convoca a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales, que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integrados por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados a Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes. Y a los ciudadanos guatemaltecos residentes en el extranjero a elegir Presidente y Vicepresidente de la República, bajo la modalidad de voto electrónico.

► **15/01/2019 Comisión Específica del Cálculo Matemático.** Aprueba por unanimidad el Cálculo matemático para la distribución de la asignación constitucional a las 340 municipalidades del País para el ejercicio fiscal 2019.

► **01-2019 10/01/2019 Acuerdo de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal.** Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj